

PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA PARA ABOGADOS EXTERNOS

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas internas de la institución, la buena gestión en la tramitación de los juicios y procedimientos en calidad y suficiencia profesional, así como en su administración, que son llevadas a través de los Prestadores de Servicios Externos con los que GMX tiene contrato.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- I. GMX elaborará el plan de auditorías que deberán practicarse, de acuerdo al calendario autorizado, donde señalarán los despachos a los cuales se les estará aplicando la auditoría; así como los años que serán motivo de la revisión.
- II. Una vez acordado el Plan Anual de Auditoría Litigiosa; en donde quede señalado, su alcance, así como el contenido del programa de trabajo y su calendario de actividades, se llevará a cabo su ejecución por parte del personal que sea asignado para desarrollar esta gestión.
- III. Se procederá a ejecutar en campo el programa de trabajo elaborado para cada Prestador de Servicios Externo a revisar, sujetándose a los tiempos señalados y aprobados; así mismo recabará y obtendrá la información que considere necesaria, para acreditar la gestión del Proveedor de Servicios Externo.
- IV. Se entrega un reporte de actividades al final de cada Auditoría que se practique a los Proveedores Jurídicos, para conocimiento y Vo. Bo. de las áreas solicitantes.
- V. Se emitirá un informe con los resultados y las recomendaciones de la Auditoría Interna, dando una copia al Prestador de Servicios Externo para que tenga oportunidad de dar seguimiento a las observaciones realizadas, las cuales serán supervisadas por GMX.
- VI. El Prestador de Servicios Externo contará con un plazo establecido, para corregir, modificar y dar cumplimiento a las mismas; siempre y cuando las irregularidades observadas sean subsanables; enviando un informe de ello a GMX.
- VII. El personal asignado por GMX emitirá un informe final las áreas solicitantes, donde indique si existe o no falla procesal o bien Negligencia en la prestación de servicios otorgada por el Prestador de Servicios Externo.

PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA PARA ABOGADOS EXTERNOS

- VIII. Una vez que se conozca el resultado de la Auditoría y sea validada con el informe que para el efecto se emita, se podrá imponer las siguientes sanciones: Amonestación, Suspensión Temporal o Recisión de Contrato.
- IX. Se aplicarán las establecidas y pactadas en el contrato de Prestación de Servicios Respectivo.

3. ALCANCES DE LA AUDITORIA

Los puntos a revisar en la auditoría consistirán en:

- 1) ADMINISTRACION. - Es la forma en que se manejan y administran los recursos humanos y materiales con que cuenta el Prestador de Servicios Externo para cumplir con la defensa de los intereses de los Asegurados de GMX. Es necesario verificar la vigencia y formalidades de las credenciales o licencias del personal y permisos del despacho.
- 2) TECNICA JURIDICA. - Es el cumplimiento del procedimiento con todos sus términos procesales, desahogo de vistas y acreditar el control del caso o asunto, desde la toma o transcripción de los acuerdos, presentar escritos o promociones, recursos o medios de impugnación en tiempo y forma, ejercitando todos los derechos procesales del Asegurado; la integración completa de su expediente y en su caso, cotejarlo con el expediente original ubicado en el juzgado, órgano jurisdiccional o autoridad competente.

Además, que la estrategia jurídica o de defensa del Asegurado, sea la idónea para la buena defensa del juicio o procedimiento, evitando ofrecer pruebas que pudieran ser irrelevantes o desestimar vías u opciones idóneas para el buen resultado del litigio asignado.

Por lo tanto, de manera enunciativa, se revisarán:

- Los expedientes del despacho.
 - Las Estrategias jurídicas (excepciones procesales).
 - La Forma y contenido de escritos.
 - La Efectividad.
- 3) CONFIANZA.- Trata el manejo y administración de los recursos financieros suministrados por GMX Seguros, para el correcto cumplimiento de las actividades del Prestador de Servicios Externo en beneficio de los Asegurados.

PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA PARA ABOGADOS EXTERNOS

Por lo tanto, de manera enunciativa, se revisará:

- Manejo de gastos o recursos
 - Manejo de garantías y sus recuperaciones
 - Recuperaciones
- 4) SANCIONES
- Amonestación.
 - Suspensión Temporal.
 - Rescisión De Contrato.

CUMPLIMIENTO E INTEGRIDAD CORPORATIVA
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV

Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V.

Tecoyotitla 412, Edificio GMX, Col. Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac, Álvaro Obregón, Ciudad de México